



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 21 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de TICUL, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 05 minutos, del día 29 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 21 de TICUL ubicado en el predio número **197-G de la calle 32 por 23** del centro de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. **ZEIDY LUCELLY PACHECO KU** Consejera presidente, de este Consejo Distrital Electoral 21, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral de TICUL, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 06 minutos del día 29 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario ejecutivo C. **SANTOS DAVID CHI NAVARRETE** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISSA TEH ALVARADO**
Consejera Presidenta C. **ZEIDY LUCELLY PACHECO KU**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, el secretario ejecutivo C. **SANTOS DAVID CHI NAVARRETE** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **PEDRO OTILIO SERRALTA GUTIÉRREZ** representante propietario.
Partido MORENA, C. **NEYDA ARACELLY NERI PAT**, representante propietaria
Partido Verde Ecologista de México, C. **JOSE GONZALO CHUC ESTRELLA**, representante propietario





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz la consejera presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la consejera presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura del secretario ejecutivo en su caso, de los escritos presentados ante este consejo distrital electoral.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la convocatoria de la sesión.
10. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
11. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
12. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
13. Clausura de la sesión.



Seguidamente la consejera presidente solicitó a el secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral 21, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Acuerdo CG/219/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024.
2. CG/020/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024.
3. CG/021/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024.
4. CG/022/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por la **coalición sigamos haciendo historia en Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024.
5. CG/023/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024.
6. CG/024/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024.
7. Oficio de fecha 25 de febrero mediante el cual se informa que el Consejo Municipal de **CHAPAB** aún no cuenta con respuesta por parte del H. Ayuntamiento sobre el otorgamiento de los espacios de uso común.
8. Oficio de fecha 25 de febrero mediante el cual se informa que el Consejo Municipal de **TICUL** aún no cuenta con respuesta por parte del H. Ayuntamiento sobre el otorgamiento de los espacios de uso común.
9. Oficio de fecha 25 de febrero mediante el cual se informa que el Consejo Municipal de **DZAN** ya cuenta con respuesta por parte del H. Ayuntamiento sobre el otorgamiento de los espacios de uso común y se ha llevado a cabo el sorteo.
10. Oficio de fecha 26 de febrero mediante el cual se informa que el Consejo Municipal de **MAYAPAN** aún no cuenta con respuesta por parte del H. Ayuntamiento sobre el otorgamiento de los espacios de uso común.
11. Oficio de fecha 26 de febrero mediante el cual se informa que el Consejo Municipal de **CHUMAYEL** aún no cuenta con respuesta por parte del H. Ayuntamiento sobre el otorgamiento de los espacios de uso común.
12. Oficio de fecha 27 de febrero mediante el cual se informa que el Consejo Municipal de **MAMA** aún no cuenta con respuesta por parte del H. Ayuntamiento sobre el otorgamiento de los espacios de uso común.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

13. Oficio de fecha 27 de febrero mediante el cual se informa que el Consejo Municipal de **TEKIT** aún no cuenta con respuesta por parte del H. Ayuntamiento sobre el otorgamiento de los espacios de uso común.
14. Oficio de fecha 28 de febrero mediante el cual se informa que el Consejo Municipal de **SANTA ELENA** ya cuenta con respuesta por parte del H. Ayuntamiento sobre el otorgamiento de los espacios de uso común y se ha realizado el sorteo.
15. Oficio de fecha 28 de febrero mediante el cual se informa que el Consejo Municipal de **OXKUTZCAB** aún no cuenta con respuesta por parte del H. Ayuntamiento sobre el otorgamiento de los espacios de uso común.
16. Oficio de fecha 28 de febrero mediante el cual se informa que el Consejo Municipal de **MANÍ** aún no cuenta con respuesta por

Por lo que a continuación la consejera presidente con fundamento en el artículo 159 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del Partido Verde Ecologista de México C. **JOSE GONZALO CHUC ESTRELLA** y al C. **PEDRO NERI FLORES** como suplente. Por el Partido MORENA C. **NEYDA ARACELLY NERI PAT** como propietario y **ESMERALDA DE LA ROSA INTERIAN** como suplente.

Continuando con el uso de la voz la consejera presidente, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicito al secretario ejecutivo, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente **PIEZA UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA CON MEDIDAS DE 10 METROS DE LARGO, 4 METROS DE ANCHO Y 4 METROS DE ALTO** teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de **145** paquetes y el de diputados de 186 paquetes, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El secretario ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

del acuerdo del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos dos votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo **CD21/10/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, la consejera presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital 21 que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto electoral, a favor de levantar la mano para registrarlos.

Acto la consejera presidente solicitó a el Secretario ejecutivo que dé cumplimiento con el Orden del Día: a lo que el Secretario ejecutivo da lectura al punto número ocho, siendo este el consistente en solicitar un receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión: a lo que la consejera presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20 minutos**, solicitando al Secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el secretario ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 2 votos a favor; por lo que la consejera presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 14 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 34 minutos.

Siendo las 17 horas con 34 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la consejera presidente, solicitó al secretario ejecutivo en cumplimiento del punto nueve del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el secretario ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISSA TEH ALVARADO**

Consejera Presidenta C. **ZEIDY LUCELLY PACHECO KU**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario ejecutivo C. **SANTOS DAVID CHI NAVARRETE** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **PEDRO OTILIO SERRALTA GUTIÉRREZ** representante propietario.

Partido MORENA, C. **NEYDA ARACELLY NERI PAT**, representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. **JOSE GONZALO CHUC ESTRELLAS** representante propietario



Continuando con el uso de la voz, el secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión por lo que la consejera presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **diez** del orden del día, declara la existencia del quorum legal y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, la consejera presidente declaro estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera presidente solicitó a el secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

El secretario ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 21 de TICUL y con su anuencia consejera presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024.

En uso de la voz, la consejera presidente, pregunto a los integrantes del Consejo Distrital 21 de TICUL si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el secretario ejecutivo, informo que la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024 había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 2 votos a favor

Acto seguido la consejera presidente, solicitó al secretario ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario ejecutivo del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día, la consejera presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las **12 horas con 44 minutos**.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejera presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

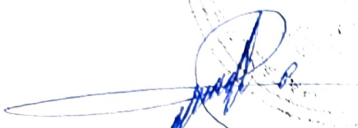


ZEIDY LUGELLY PACHECO KU
CONSEJERA PRESIDENTA

C. MARISSA TEH ALVARADO
CONSEJERA ELECTORAL

C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



**C. PEDRO OTILIO SERRALTA
GUTIÉRREZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL



C. NEYDA ARACELLY NERI PAT
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MORENA



**C. JOSE GONZALO CHUC
ESTRELLA**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 21 con cabecera en el municipio de Ticul en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Ticul Yucatán, a 29 de Febrero de 2024.

~~[Signature]~~
Santos David Chi Navarrete

